



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425 5408 - Fax (0387)425 3449

República Argentina

SALTA, 12 de octubre de 2018

Expediente N° 8.787/2018

RESCD-EXA N° 535/2018.

VISTO, El Decreto Presidencial 174 en el cual se anuncia la supresión de varios ministerios, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha informado que uno de los ministerios suprimidos es el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

Que la Ciencia y la Tecnología son herramientas indispensables para construir un país.

Que el MINCyT fue creado en diciembre de 2007 mediante el decreto 21/2007, y se fundamentó en el convencimiento de que la actividad científica y el desarrollo tecnológico autónomo constituyen la base sobre la que nuestro país podrá complejizar su matriz productiva con productos de mayor valor agregado y por lo tanto podrá crear trabajo de calidad.

Que de esta manera se jerarquizó el área de Ciencia y Técnica (CyT), que hasta ese momento estaba institucionalmente representada por una Secretaría de Estado dependiente del Ministerio de Educación.

Que la creación del MINCyT, con presupuesto propio y decisión ministerial, además de permitir una gestión más ágil, constituyó un hito histórico en la conformación de un Estado moderno, en el que la ciencia y la tecnología sean pilares para el desarrollo social y económico del país.

Que en los últimos años se han cancelado proyectos tecnológicos de envergadura, se ha desinvertido en ciencia y hace unos días, como culminación de este proceso, se ha rebajado el nivel del MINCyT transformándolo en una Secretaría.

Que la creación del MINCyT ocurrió en un contexto general de crecimiento del área de CyT que incluyó la repatriación de investigadoras e investigadores y amplias posibilidades de futuro para la Ciencia Argentina.

Que desde diciembre de 2015 las políticas del gobierno nacional han tendido al achicamiento del sistema de CyT y al ajuste de todas las variables relevantes: salarios, subsidios, equipamiento e ingresos a las carreras de Investigador Científico y de Personal de Apoyo del CONICET.

Que el descenso del MINCyT al rango de Secretaría de Estado no conlleva un ahorro presupuestario importante pero constituye una señal de la escasa valoración que este gobierno le otorga a la ciencia y la tecnología.

Que dicha degradación no ocurre en forma aislada sino que se da en el marco de una política de desguace y achicamiento del Estado, que trae como consecuencia inmediata el despido de trabajadores.

///...

①
f



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel: (0387)423-3408 - Fax (0387)423-3449

República Argentina

- 2 - ...///

RESCD-EXA N° 535/2018.

Que desde esta Facultad nos hemos pronunciado en relación a la crítica situación de desfinanciación presupuestaria y salarial del Sistema Universitario (Ver Resolución CD N° 363/18),

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del 10/10/2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Expresar el más enérgico rechazo a la eliminación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la UNSa que se pronuncie en este mismo sentido.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, señor Enzo Gerón, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RGG

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.